

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el dènou de juliol de dos mil dènou va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

**69 EXPEDIENT 137399H: JUSTIFICACIÓ PART VARIABLE MÒDULS PDEE CURS 2018/2019, CLUB BALONMANO MOREDRE.**

Presentada directament la proposta per part del Regidor d'Esports, conclòs l'examen dels assumptes inclosos en l'orde del dia, i sotmesa a votació, de conformitat amb el que estableix l'article 91.4 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, per unanimitat, la Junta de Govern Local declara la urgència de l'assumpte.

Vista la sol·licitud presentada en fecha 17/06/2019 (RE 21063) por el Club Balonmano Morvedre, en la que solicita la aprobació de la justificació de la subvenció concedida relativa la parte variable de los módulos de grupo del Curso 2018/2019.

Según la Base Decimoctava de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para la Promoción del Deporte en Edad Escolar, el beneficiario debe presentar la "Cuenta Justificativa en Régimen de Módulos" comprensiva de la siguiente documentación:

"3.1 Memoria de ejecución del proyecto que incluirá:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, esto es, memoria de ejecución de los módulos.

b) Justificación de la publicidad efectuada por el beneficiario sobre la financiación pública del Programa del Deporte en Edad Escolar

3.2. Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

a) Detalle del número de módulos y concentraciones / arbitrajes efectivamente ejecutados, con indicación de los monitores afectos al Programa.

b) Declaración de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el Programa con indicación del importe y su procedencia.

c) Detalle del cómputo de horas de la parte variable asociado a cada módulo, evitando duplicidades en el cómputo total. Para el cómputo de las horas de concentraciones o arbitrajes realizadas en cada módulo, se tendrá en cuenta el número de partidos o arbitrajes realizados durante el Programa, dentro del curso escolar. Las horas de arbitrajes o concentraciones se contrastarán con la documentación aportada por el beneficiario (actas de partidos, calendarios, resultados de las competiciones, memoria concentraciones realizadas, fotografías eventos, etc).

Para los deportes de equipo, solo se computarán los partidos locales disputados o realizados en el Municipio de Sagunto. No se computará los partidos o las competiciones disputadas en otro o fuera del Municipio de Sagunto o aquellas competiciones que no formen parte del Programa escolar. Los partidos se contabilizarán con una duración de una hora por partido. Para los deportes individuales, se tendrá en cuenta el total de horas de concentraciones realizadas, los monitores de cada módulo y el total de módulos. La determinación de las horas de concentraciones se estará a lo dispuesto en la memoria presentada y de acuerdo con las características del evento. Para determinar el importe de la parte variable, únicamente se tendrán en cuenta los monitores que formen parte del Programa o hayan realizado los módulos durante el curso escolar, excluyendo los monitores de refuerzo o de apoyo.

Las competiciones que se celebren en fechas distintas a las incluidas dentro del calendario escolar, podrán tenerse en cuenta si queda suficientemente motivada en la memoria tal circunstancia.

Las horas de arbitrajes y concentraciones que superen las del módulo realizado, no se computarán a efectos de determinar el importe de la parte variable, ni serán subvencionadas."

El beneficiario de la subvención SÍ presentó la Cuenta Justificativa de la subvención según el modelo de impreso, establecido al efecto, disponible en la sede electrónica de la web municipal ([www.aytosagunto.es](http://www.aytosagunto.es)), acompañando la documentación justificativa de los arbitrajes efectivamente ejecutados.

Que, en fecha 08/07/2019 (número registro de salida 15337) se realiza requerimiento de subsanación de la cuenta justificativa presentada, en lo que se refiere a la mejora de la publicidad presentada para acreditar que se trata de un Programa específico de Fomento del Deporte en Edad Escolar.

En fecha 10/07/2019 (número registro de salida 23737) se contesta al requerimiento realizado, aportando fotografías de las categorías del PDEE correspondientes al curso 2018/2019 y fotografía del panel donde se recoge la publicidad, no obstante no se acredita totalmente que la publicidad del carácter público del PDEE se extienda al público en general.

Que, finalmente, los arbitrajes y diferentes partidos realizados, han sido los siguientes:



**TRASLADO ACUERDO N° 69, JGL 19.07.19. - AJUNTAMENT DE SAGUNT -  
Cod.1155752 - 22/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7LMG-PNRQPY73

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:  
/yzcVFO97AUh3t4h2s  
3R/nb8/m9Pi66ullmcJ  
nLIFFA=



**Notificación Acuerdo JGL estimación parcial pago parte variable módulos curso 18-  
19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1156908 - 23/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7Q3Y-VCW7WF4E

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:  
Klu2BBu6m5EGZs2h  
d2SWcXjBh+G7y98lu  
rFeciSxh0=

		PARTIDOS				PARTIDOS	
I N F A N T I L	IR AUTONÓMICO LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE			IR AUTONÓMICO LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE			
	Cadele femenino		9	Cadele femenino		9	
	IR AUTONÓMICO LIGA 2 VUELTAS GRUPO LIGA AUTONÓMICA A			IR AUTONÓMICO LIGA 2 VUELTAS GRUPO LIGA AUTONÓMICA A			
	Cadele femenino		3	Cadele femenino		3	
	COPA FBMCV AUTONÓMICO LIGA 1 VUELTA GRUPO NORTE 1			IR AUTONÓMICO LIGA 1 VUELTA GRUPO NORTE			
	Cadele femenino		1	Cadele femenino		1	
	COPA FBMCV AUTONÓMICO PLAY OFF GRUPO FINALES NORTE			COPA FBMCV AUTONÓMICO PLAY OFF			
	Cadele femenino		2	Cadele femenino		2	
	<b>Total partidos:</b>		<b>15</b>	<b>Total partidos:</b>		<b>14</b>	
		2018001/M37				2018017/M47	
		PARTIDOS				PARTIDOS	
I N F A N T I L	IR INFANTIL PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 3			IR PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 1			
	Cadele femenino C:		3	Infantil femenino B:		5	
	IR INFANTIL PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO RANKING NORTE 9º A 12º			IR PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO RANKING NORTE 20º A 22º			
	Cadele femenino C:		3	Infantil femenino B:		2	
	COPA FBMCV PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 3			COPA FBMCV PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 3			
	Cadele femenino C:		3	Infantil femenino B:		3	
	<b>Total horas:</b>		<b>9</b>	<b>Total partidos:</b>		<b>10</b>	
		2018019/M37				2018002/M47	
		PARTIDOS				PARTIDOS	
C A D E T E	IR PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 1			IR PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE A POR EL TÍTULO			
	Cadele femenino		3	Cadele femenino B:		2	
	IR PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE A POR EL TÍTULO			IR PREFERENTE ELIMINATORIA GRUPO 3º-4º PREFERENTE NORTE			
	Cadele femenino B:		2	Cadele femenino B:		1	
	COPA FBMCV PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 4			COPA FBMCV PREFERENTE LIGA 2 VUELTAS GRUPO NORTE 4			
	Cadele femenino B:		2	Cadele femenino B:		2	
	COPA FBMCV PREFERENTE PLAY OFF GRUPO POR EL TÍTULO NORTE			Cadele femenino B:		1	
	Cadele femenino B:		1	Cadele femenino B:		1	
	<b>Total partidos:</b>		<b>9</b>	<b>Total partidos:</b>		<b>9</b>	
		2018002/M47					

Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):

- Que la presentación de la Cuenta Sí se ha realizado dentro del plazo establecido que finalizaba el 30 de junio 2019.
- Que Sí se ha acreditado la publicidad del Programa de fomento del Deporte en Edad Escolar de forma adecuada, aunque la misma debe mejorarse, debiendo hacerla extensible al público en general y no solo a los socios.
- Que se ha acreditado documentalmente la realización de los arbitrajes correspondientes a cada uno de los módulos ejecutados.

Considerando que el órgano competente en materia de subvenciones es la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local (LBRL), por cláusula residual; materia delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía N° 3683 de fecha 28/06/2019.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el informe propuesta del Departamento de Deportes, la Junta de Gobierno Local, sin que se promueva debate, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Estimar parcialmente la justificación presentada por el Club Balonmano Morvedre, correspondiente al Programa de Fomento del Deporte en Edad Escolar, Curso 2018-2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instalación	Referencia Módulo	Tipología Módulo	Horas previstas	Módulo propuesto	Nº horas acreditadas	Importe parte variable
Pabellón René Marigil y Trinquet	2018019/M37	M37	+16-30	M36	9	173,70 €
Pabellón René Marigil y Trinquet	2018002/M37	M37	+16-30	M36	10	173,70 €
Pabellón René Marigil y Trinquet	2018001/M37	M37	+16-30	M36	15	173,70 €
Pabellón René Marigil y Trinquet	2018002/M47	M47	+16-30	M46	9	173,70 €
Pabellón René Marigil y Trinquet	2018017/M47	M47	+16-30	M46	14	173,70 €
					Total	868,50 €

SEGUNDO: Minorar el importe de subvención concedida en la cantidad de 868,50 €, correspondiente a la parte variable no acreditada y Reconocer la obligación y Ordenar el pago (fase O y P de gestión del gasto) con cargo a la aplicación presupuestaria 440/3410/48500 (número de operación contable 920190002483) a favor de beneficiario Club Balonmano Morvedre, correspondiente a la parte variable de los módulos de grupo acreditada, que asciende a un total de 868,50 €.



**TRASLADO ACUERDO N° 69, JGL 19.07.19. - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1155752 - 22/07/2019**

Hash SHA256:  
/yzcVFO97AUh3t4h2s  
3R/nb8/m9Pi66ullmcJ  
nLIFFA=

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7LMG-PNRQPY73 Pág. 2 de 3



**Notificación Acuerdo JGL estimación parcial pago parte variable módulos curso 18-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1156908 - 23/07/2019**

Hash SHA256:  
Klu2BBu6m5sEGZs2h  
d2SWcXjBh+G7y98lu  
rFecISxh0=

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7Q3Y-VCW7WF4E Pág. 2 de 3

TERCERO: Indicar al beneficiario la conveniencia de mejorar la publicidad del Programa de Fomento del "Deporte en Edad Escolar", haciéndola extensible al público en general y no solo a los socios.

Cosa que us comuniquem perquè en prenguem coneixement, a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent.



**TRASLADO ACUERDO N° 69, JGL 19.07.19. - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1155752 - 22/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7LMG-PNRQPY73 Pág. 3 de 3

Hash SHA256:  
/yzcVFO97AUh3t4h2s  
3R/nb8/m9Pi66ullmcJ  
nLIFFA=



**Notificación Acuerdo JGL estimación parcial pago parte variable módulos curso 18-19 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1156908 - 23/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA7Q3Y-VCW7WF4E Pág. 3 de 3

Hash SHA256:  
Klu2BBu6m5sEGZs2h  
d2SWcXjBh+G7y98lu  
rFecISxh0=